CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°. 12530

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de agosto de 2024, el **distrito de San Hilarión, provincia de Picota, región San Martin**, cumple su **sexagésimo quinto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 3,720 habitantes.

Que, el **28 de agosto de 1959**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Prado Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de San Hilarión**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 13250,** artículo 1º, que dice "créase el distrito de San Hilarión, en la provincia de San Martin del departamento del mismo nombre, cuya capital será el pueblo de San Cristóbal de Sisa.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de San Hilarión, provincia de Picota, región San Martin,** por su **LXV aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Santos Regulo Merino Neira, alcalde del **distrito de San Hilarión, provincia de Picota, región San Martin**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de San Hilarión,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 22 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 16:00:27-0500